



## PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION BAJA CALIFORNIA AREA JURIDICA

## OFICIO DE COMISIÓN

OFICIO No.-PFPA/9.5/8C.17.3/0952/2020. Mexicali, B.C, a 11 de Septiembre del año 2020.

FERMIN EDUARDO LAGARDA VERDUGO. NOTIFICADOR ADSCRITO ALA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PRESENTE.-

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A TENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 Fracción XXXVII, 45 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ordenado por en el oficio No. PFPA/1/4C.26.1/552/2020, de fecha 29 de Julio de 2020.

C.c.p. Lic. Jose Antonio Lee Martínez, Subdelegado Jurídico de la PROFEPA en Baja California. C.c.p. Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Baja California.

C.c.p. archivo/minutario.

Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210, Tlalpan, Ciudad de México Tel. (55) 5449.6300 www.gob.mx/profepa



inu12